

ACTA No 1490

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 07 días del mes de Julio del año 2017, siendo las 15H05 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas y los señores Funcionarios Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero e Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1489 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de Junio del 2017. 2.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua para realizar de manera concurrente la ejecución de obras de vialidad en la jurisdicción municipal de Cevallos. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el orden del día. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Por mi parte no tengo ningún problema. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Si. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. Señor Alcalde: No se Doctora si me permite, en la jurisdicción municipal está bien. Señora Secretaria: Está en el convenio así. Señor Alcalde: Está a consideración compañeros que se apruebe el orden del día. Señores Concejales: Que se apruebe. **RESOLUCION 97.2017 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1489 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2017.** Señor Alcalde: Entiendo compañeros que el Acta fue enviada con la debida anticipación del caso si alguien quiere hacer alguna recomendación con respecto al acta que por favor nos pronunciemos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ninguna de mi parte señor Alcalde. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Ninguna de mi parte señor Alcalde. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Ninguna de mi parte. Señor Alcalde: Gracias compañeros. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde yo quiero hacer una observación al respecto porque es de la semana anterior la sesión, en primer lugar usted me fue delegando como Alcalde encargado, pero lamentablemente cuando se presenta la documentación para discutir sobre el tema de José Francisco Arias, los Técnicos no asisten pese a que están convocados legalmente, el rato que se pone a discutir hay que llamar a los Técnicos que presenten cuál es la propuesta, por qué hicieron así, eso creo que se debe corregir, se debe hacer un llamado a los Técnicos que si están convocados legalmente para venir a la sesión tienen que acudir, pero aquí no está Obras Públicas, el de personal, no estaba el Jurídico puntualmente etc., eso hay que cambiar, en el Municipio no puede darse ese tipo de anomalías, ese rato llamándole al Arquitecto Pinto para que presente el proyecto, va y saca un plano de por ahí y dice este es el proyecto de José Francisco Arias, entonces yo pienso que señor Alcalde usted si tiene que hacer una observación a los Funcionarios

que cumplan el horario, si están convocados llegar en el momento que tienen que estar aquí presentes. Esa es la observación señor Alcalde. Señor Alcalde. Gracias señor Vicealcalde, en todo caso va a ver la debida conversación con ellos.

RESOLUCION 98.2017 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE:
Aprobar el Acta No 1489 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de Junio del 2017, sin ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.-
CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA PARA REALIZAR DE MANERA CONCURRENTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE VIALIDAD EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE CEVALLOS. Se da lectura de las clausulas más importantes del Convenio, se adjuntó el informe del compañero Procurador Sindico, la certificación presupuestaria y el oficio dirigido al señor Prefecto con el detalle de las vías a asfaltarse. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración en este caso la autorización para la firma del convenio para que se puedan transferir esos dineros. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde tenga la bondad, compañeros Concejales, señores Técnicos, si bien es cierto en algún momento hicimos un recorrido con el Ingeniero Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas y habíamos visto si no es el 100% de estas vías que están propuestas asfaltarse por lo menos el 90%, pero bueno dentro de ello de mi parte muy personalmente hice algunas observaciones por ejemplo el tema de esta proyección de la Felipa Real es tan importante que se realice, pero así como es tan importante y desde aquel entonces creo que ya ha pasado unos dos meses más o menos, yo sugería al compañero que haga llegar esta inquietud, no se lo hizo por escrito porque nuestro recorrido fue informal, manifestaba mi persona de que nosotros siempre debemos actuar por la vía legal, le preguntaba si es que esos predios o esa apertura debía ya estar legalizada la afectación de esa vía, estar totalmente legalizada para que se lo ejecute, caso contrario seguimos invirtiendo en algo que probablemente más adelante vayamos a tener problemas u observaciones de los entes de control y eso no se quiere ni para usted señor Alcalde ni para nosotros como Concejales, el momento en que autorizamos algo así estamos siendo prácticamente cómplices de algún proceso que vaya a estar mal ejecutado, esa fue una de las observaciones, otra observación también acá en el sector Aire Libre, le manifestaba al compañero Bayas le decía que si bien es cierto de la misma manera ya había las afectaciones correspondientes pero para circunvalar más o menos tenía que ser afectada una vez más la señora Zulay Parra me parece, ahí hay un poste, una jardinera y le decía también al señor Ingeniero que esto debe estar con las afectaciones y debe estar libre para que no haya ningún inconveniente, caso contrario estamos invirtiendo de pronto o queremos invertir a la fuerza donde no quieren o de pronto queremos invertir porque realmente no sé hay familiares, hay amigos, hay compadres, vecinos que me estuvieron presionando pero los otros vecinos no quieren, eso puede darse, entonces esas observaciones se las hizo. De la misma forma en el sector Andignato yo había manifestado y acudimos con el señor Alcalde, coincidentemente es una vía que está atrás de mi casa si es que es esa desde luego y decía es la única vía de acceso que tenemos al junjun, es la vía principal, es la única vía que llega, pero siempre y cuando se tomen los correctivos correspondientes porque ahí hay un canal de riego que habría que ver

la tubería, toda esa situación, previo a que ya se comience el proceso o cosas así. Entonces vea yo quisiera más allá de dejar todas estas observaciones que se han hecho, el compañero Eduardo Bayas Director de Obras Públicas, haga una exposición clara de todos estos metrajes de asfalto donde se pretende llevar adelante el convenio, explique donde es, cuánto corresponde en cada vía, está o no está habilitado, existe o no existen los servicios básicos porque todo esto hay que ir fijando, eso de mi parte señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias Compañero está muy bien. Señor Ingeniero Eduardo Bayas Director de Obras Públicas: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros. En realidad todos los señores Concejales tienen en su poder el croquis que lo hemos preparado y ha sido un adjunto del oficio presentado por nuestro señor Alcalde al señor Prefecto del Gobierno Provincial, donde nosotros hemos estipulado ocho sectores, 8 tramos con diferentes longitudes, diferentes anchos con la finalidad de presentar al Consejo Provincial un metraje que aproximadamente cubra el monto total del contrato, entonces hemos priorizado digamos como tramo 1 lo que es la plataforma del Canal Ambato Huachi Pelileo desde el sector de la Floresta hacia el límite cantonal que es la Quebrada de Palahua, donde tenemos una longitud de 1778 con 20 y un ancho promedio de 4 m, dando por consiguiente un área a ser intervenida de 7012.80 m², se le ha puesto inclusive como prioridad uno, por qué en los dos convenios anteriores, porque entiendo que este es el tercer convenio que hacemos en la presente administración con el Consejo Provincial, porque muy claramente recuerdo yo que en el primer convenio se procedió con el asfaltado del primer tramo del canal de riego Ambato Huachi Pelileo desde la vía que conduce a San Pedro hasta el sector de José Francisco Arias. En el segundo convenio se continuó desde la subida a José Francisco Arias hasta la vía que conduce a la Floresta, ahorita estaríamos complementando toda la plataforma paralela al Canal de riego hasta el límite norte de nuestro cantón sería, con esto estaríamos completando toda la plataforma del canal de riego Ambato Huachi Pelileo, inclusive con la proyección que se le quiere utilizar esta plataforma para un proyecto de una ruta ciclista que se tiene proyectado en un futuro, con esto complementaríamos prácticamente toda esta plataforma. Señor Concejal Economista Luis Barona: Perdón un ratito para que siga a la otra explicación, ahí de igual forma yo había visto y le decía incluso a usted Ingeniero, ahí hay un paso de agua elevado, hay una columna que está puesto ahí y no puede transitar un vehículo normalmente porque ha de ir halando la tubería, entonces eso también le decía que se debe conversar con el Módulo, con la Junta si es de la Ambato Huachi Pelileo o si es de la Mocha Huachi, conversar a ver cómo se va a solucionar eso, porque ya estamos asignando los recursos y de pronto no se va a poder utilizar, para el tema de los ciclistas o de la ruta de ciclismo puede ser, pero si hacemos transitable no va a funcionar con ese obstáculo ahí, por un lado por otro lado yo estoy muy de acuerdo, personalmente como Concejal estaba muy de acuerdo que ese proyecto se vaya concluyendo porque soy uno de los partidarios de que las obras deben ser siempre completas no a medias y llamo alguna situación que se me viene a la mente, días atrás tuve un llamado de atención y señor Alcalde quiero ser claro y por eso que quede grabado este tema, nosotros acá lo que hacemos es sugerir y ver lo mejor para el cantón y algo también que los proyectos que se realicen quede bien usted y sean de uso del cantón y como

le dije en algún momento, usted como buen padre ha de ir repartiendo poco, poco cada año estos convenios, el otro año le tocará a otro sector, el otro año a otro sector, pero en ningún momento de mi persona, no se de los compañeros Concejales, ha salido el oponerse de pronto a un asfalto para un determinado sector, jamás nos hemos opuesto, tuve un llamado de atención de parte de Santa Rosa, de su Barrio, por ahí por herederos Villalba me parece que es, hay unas calles e incluso salen de la esquina de su mamacita y que realmente mi persona directamente me he opuesto a que se haga eso, eso no es verdad, yo le dije al señor que me vino a decir eso, no es verdad, primero yo no hago obras, yo lo que hago es recomendar, sugerir, observar lo que me permite la ley, fiscalizar y legislar. Segunda el que lleva adelante todo este tipo de proyectos y convenios lógicamente para hacer el convenio económico necesita la autorización del Concejo pero quien lo llevar adelante es el señor Alcalde, él va priorizando en el cantón los asfaltos y las vías que hay que hacerlas, entonces yo sí quisiera que algún Técnico, que algún compañero Concejal que no creo, sale un poquito fuera del contexto real de la verdad, analicen las cosas antes de hablar, porque si es el afán hacer quedar mal a algún Concejal o al Concejo en pleno, están actuando pésimo, el pez cae por su propia boca y eso de a poquito nomás, entonces no está bien las cosas. Para concluir este tema. Señor Alcalde. Estimado compañero, los señores conversaron conmigo yo les había dicho claro en un inicio que eso nosotros habíamos priorizado, creo que eso fue en el primer convenio y que se tomó la decisión de Concejo porque Santa Rosa ya había tenido en ese momento la construcción de la cubierta, esa era la posición, eso fue, eso yo les había manifestado, aquí no son los Directores, ellos conversaron conmigo, yo les exprese de esa manera, que nosotros habíamos hecho prioridades, porque ya teníamos la obra y habíamos priorizado para otros sectores, fui yo la persona que les dijo que se había priorizado, si lo malinterpretaron. Señor Concejal Economista Luis Barona. Claro de alguna manera se entendió mal y vea cómo cambian la información, por eso quería que quede claro, que quede en actas, que nosotros, al menos mi persona nada ha tenido que ver en este tema, se ha ido priorizando, en este convenio ya se va a construir la plataforma, está correcto más adelante de pronto otro sector que no ha recibido también tendrá su partecita, me parece adecuado, pero siempre que se lo haga bien y que no se hable más de la cuenta de parte de la gente que viene acá a consultar o a informarse, no inflemos las cosas. Señor Alcalde: Fueron y conversaron conmigo, lo que yo les había manifestado en función de lo que se dio en ese momento, obviamente que otros sectores deben ser atendidos. Señor Concejal Economista Luis Barona: Muchas gracias. Señor Director de Obras Públicas. Entonces continuando para terminar el primer tramo, quisiera a ser más bien hincapié al tema que tocó el señor Concejal Barona, el tema de que en el primer tramo a ser intervenido acá en la plataforma paralela al canal, justo al inicio de la vía que sale hacia la Floresta hay un paso aéreo por donde circula agua de regadío específicamente entiendo yo para un propietario, entonces nosotros tomaremos la mejor alternativa técnica para salvar ese inconveniente, no sé si Don Hugo tiene conocimiento por ser vecino del sector de la familia que lleva el agua por ese tubo que está cruzando la vía por el aire, no hemos hecho el acercamiento entiendo que nada es insalvable, eso podemos arreglar. Señor

Vicealcalde. Ese terreno pertenece a la señora Blanca Ortiz hija de Don Rafael Ortiz, ellos ya entregaron por escritura pública. Señor Alcalde: Esposa de Don Ruiz. Señor Vicealcalde. Exacto ella es la propietaria, ella tiene por escritura pública, el tema de la tubería yo pienso primero es un área muy mínima de riego y es más no están ni cultivando, sin embargo como tienen esa costumbre de llevar el agua de la Mocha Huachi, pero ya casi ni tienen el agua en ese sector, ya tienen todo lo que les correspondía en Santo Domingo, sin embargo se debería recomendar que ellos hagan un sifón, como tienen en otros pasos, hacen un sifón y sigue regando, entonces eso sería una de las posibles soluciones, pero eso ya tendría que analizarse técnicamente porque ya no utilizan el agua ahí, con lo que es un área muy pequeña, el área era extensa ahora ya tienen casas del MIDUVI que han hecho los nietos, más bien cuando vivía el dueño que creo que era Don Rafael Ortiz, él hacía impedimento no dejaba que pasen carros, ponía clavando postes, yo pienso que eso se debería buscar la parte más idónea para que den solución. Señor Director de Obras Públicas: Correcto, entonces siguiendo el orden de prioridad hemos terminado de explicar lo que es el tramo prioritario que sería la plataforma del canal de riego que ha sido la prioridad uno. En ese mismo orden descendente hemos considerado la prolongación de la calle Felipa Real que hace escuadra de 90° con la vía que sale por el pie del estadio de Santa Rosa, esta vía tiene una longitud de 298.60 m y un ancho de 8 m teniendo un área a ser intervenida de 2388.80 m², cabe mencionar justamente en esta vía hemos priorizado por ser una vía que está tan cerca del casco urbano de Cevallos y que serviría de desfogue de la circulación vehicular que va hacia el sector oriental, en esta parte más luego de pronto el Doctor Álvaro nos ha de ayudar con la situación legal, de cómo está el tema de legalización del terreno específicamente del señor Bolívar Sánchez y señora porque con Planificación se hicieron ya los levantamientos respectivos, porque se dio una reestructuración de la división de los lotes del señor Sánchez, entiendo que ya se hicieron esos trabajos de orden técnico y prácticamente ahorita deben estar si no están legalizados a punto de legalizarse con las escrituras respectivas a favor de nuestro Municipio las áreas a ser afectadas y por otro lado también tenemos ahí un problema que justamente recorrimos con el señor Concejal Barona, en cuanto que ahí tiene que hacerse un trabajo de lo que es tendido de la red de alcantarillado previo al asfaltado, para lo cual en el recorrido inclusive lo hicimos con el Ingeniero Vicente Palate, quien está al tanto de esta situación y lógicamente dijo que era muy factible hacerlo inclusive por administración directa, porque cuenta con los recursos materiales y humanos. El tercer sector a ser intervenido consta aquí con el nombre de Aire Libre. Señor Concejal Marco Cáceres. Buenas tardes compañeros, antes de que pase de ahí quisiera que usted Ingeniero y de paso el Doctor Jurídico, nos comenten cómo está la legalización de las tierras de los señores Criollo, que había una afectación de esa propiedad me parece que es por ahí. Señor Director de Obras Públicas: De Bolívar Sánchez es luego de Criollo. Señor Marco Cáceres: De abajo hacia arriba, de arriba hacia abajo. Señor Director de Obras Públicas: De arriba hacia abajo primero es Criollo luego Sánchez, de abajo hacia arriba es a la inversa. Señor Concejal Marco Cáceres: Están legalizados los terrenos es mi pregunta. Señor Procurador Síndico: Realmente el tema de los señores Criollo no lo conozco, el tema del señor Bolívar Sánchez existe una

escritura de transferencia de dominio para la apertura de vía inscrita en el año 2002, no conozco nada del tema del señor Criollo. Señor Concejal Marco Cáceres. Hago ese comentario para que ustedes tengan en cuenta, porque de esa propiedad incluso sé que hay unos familiares, unas personas con capacidad especial y tienen parte, son propietarios de esos terrenos. Señor Procurador Síndico: Respecto al tema de afectaciones, es importante dejar en claro que si es una proyección de afectación de vía, todavía no se debería indemnizar sino hasta el momento en que se llegue a la ejecución, si llegamos a la ejecución y en ese momento ya es necesario adquirir el terreno se aplicará lo dispuesto para la adquisición de bienes, pero por el momento no me ha llegado ningún tema de legalización de bienes a favor del Municipio, por parte del Departamento de Obras Públicas para declarar de utilidad pública. Señor Director de Obras Públicas. A continuación tenemos el tramo número 3 a ser intervenido que consta en el cuadro como Aire Libre y básicamente es un tramo de una longitud de 288 m con 79 cm y un ancho aproximado de 8 m lo que da una superficie de 2310 con 32 m², este tramo parte de la Avenida Oriente hasta la calle que baja del aserradero del señor Herdoiza hacia la Pedro Fermín Cevallos, entonces aquí también tenemos una situación que ya había comentado el señor Concejal, que por un lado tenemos un caso similar a la prolongación de la Felipa Real, que es afectación vial y también complementar el sistema de alcantarillado, porque únicamente hay un tramo inicial que tiene alcantarillado que sería prácticamente el primer tramo que parte de la Avenida Oriente pero el resto todavía tiene que ser complementado para lo cual igual el Ingeniero Palate que recorrió con nosotros estuvo muy de acuerdo en oportunamente realizar este trabajo, ahora lo que debemos poner más énfasis inclusive ahora que estamos conversando entiendo que el Consejo Provincial no sé si ya subió el procedimiento en el portal de compras públicas, eso nos da todavía un tiempo para poder resolver este tipo de inconvenientes, pero particularmente yo lo que veo que el mayor problema tenemos es en la parte legal de las afectaciones de los predios por donde pasan las vías. Señor Procurador Síndico: Si me permites Eduardo aclarar el tema, yo desconozco si se ha transferido algo de inmuebles en el caso de los señores Criollo a favor del Municipio, desconozco la verdad. Señor Director de Obras Públicas: Habría que retomar el tema. Como tramo número 4 tenemos un pequeño tramo de una longitud de 144 con 64 m lineales en un ancho de 8 m, lo que nos da una superficie a ser intervenida de 1157. 12 m², esta calle es la única calle que está empedrada parte de la Policarpa Tinajero hacia la línea férrea más o menos por el sector más allá donde tiene la bodega de gas el señor Concejal Oñate, donde Don Absalón Ramos por ahí está ubicada esa calle incluso por ahí tiene una casa el compañero Freire, esa calle en la que consta ahí que tiene los servicios básicos y está solamente empedrada y lo hemos considerado por ser una vía que está cerca del sector urbano. Por otro lado está como prioridad número 5 un pequeño tramo de vía en el sector de Andignato, justamente le hemos puesto como Andignato, con una longitud de 119. 11 m lineales y un ancho de 6 m que da una superficie de 714 con 66 m², ahí como habíamos hecho la inspección y habíamos visto la cuestión de que paralelamente en el sector oriental, digamos en la parte más baja cruza paralela a la vía un canal de riego, es absolutamente salvable por cuanto es cuestión de entubar la acequia en un

pequeño tramo con lo cual prácticamente podríamos inclusive ensanchar un poco la vía y hacerle un asfalto de 6 m de ancho, con eso creo que no tenemos ningún problema y podríamos hacer esa ejecución del asfalto en ese tramo. Como prioridad número 6 tenemos el sector de Reina del Tránsito y éste sí es un sector poquito olvidado y por otro lado esa vía está en un estado deplorable, su longitud es de 859.48 m lineales es factible realizar un asfaltado en un ancho de 6 m lo que da un resultado de superficie de 5156.88 m², el tramo es básicamente de la vía que baja de Nuevos Horizontes hacia las playas a mano izquierda prácticamente hasta las canchas de uso múltiple que tienen los señores del Barrio. Le hemos puesto como prioridad número 6 pero realmente es uno de los que más inciden en cuanto al costo por su longitud y por su costo. Como prioridad 7 le hemos puesto una calle en el sector de El Mirador, es la calle que sale de la casa de la señora Laurita Naranjo hacia el sector posterior donde nosotros ya hicimos un asfaltado anterior, la vía que baja para el sector del antiguo Cementerio, este es un tramo de 192.33 m y un ancho de 6 m lo que da una superficie de 1153.98 m² y como última instancia. Señor Concejal Economista Luis Barona: Perdón señor Alcalde, señor Director de Obras Públicas esa entrada es de la esquina de la plazuela que va a conectarse al asfalto que viene por la parte de atrás, pero ahí igual había un tema de que el predio la parte de arriba. Señor Director de Obras Públicas: Hay un cerramiento y un alambre de púa. Señor Concejal Economista Luis Barona: Estaba casi en media calle, como está ese tema. Señor Director de Obras Públicas: Este tema lo hemos conversado inclusive con la Dirección del sector del Barrio y nos han manifestado que ese predio pertenece a una persona que trabaja en la Empresa Eléctrica y que se les ha manifestado esta situación que tiene la Municipalidad para intervenir en ese tramo y ha dicho que él no tiene ningún problema y más bien muy agradecido por la intervención que se va a ser, por lo cual habría luz verde para que se pueda facilitar la concesión de esa franja que es la que más afecta en la longitud total a ser intervenida. Y finalmente le hemos considerado el sector de la Florida, es una vía que nosotros lo aperturamos en esta misma administración, es una vía que queda entre el cruce que baja de Agua Santa y el Centro poblado de la Florida, la Pedro Fermín Cevallos la vía que conduce desde el cruce hacia el centro de la Florida es una longitud de 157.92 m lineales y un ancho de 8 m lo que da una superficie de 1263 con 36 m² sumado ya todas las superficies a ser intervenida se asfaltaría 21,257.92 m² en una longitud de 3839.07 es decir aproximadamente 4 km de asfaltado. Señor Director Financiero: Y el presupuesto. Señor Director de Obras Públicas: Este presupuesto más o menos da sobre los 200.000 porque debe haber la contraparte del Consejo Provincial que es un monto similar al nuestro. Señor Director Financiero: Señor Alcalde respecto del presupuesto yo tenía una pequeña inquietud respecto al convenio, en los convenios anteriores se hacía relación y se especificaba el monto que aportaba el Consejo Provincial, en este momento y dice que solamente aportará con el valor de la oferta publicada en el proceso de contratación y en ninguna parte se establece un estimado, no se sabe cuánto es la diferencia. Señor Alcalde: En todo caso ya sabemos que el Consejo Provincial tiene presupuestado para Cevallos 100.000 más IVA es lo que consta dentro del presupuesto. Señor Director Financiero: Eso debía haber constatado. Señor Procurador Síndico: Lo que pasa es que no se podría

establecer un valor exacto, porque eso se podría definir solo con las actas de entrega recepción. Señor Alcalde: Exacto porque ellos a veces hacen más y se pasa un poco. Señor Director de Obras Públicas: Lo que pasa es que entiendo que para no dejar inconclusa determinada vía de un convenio anterior ellos de pronto se pasan un poquito pero ese incremento en ese momento es descontado del siguiente. Señor Procurador Síndico: Ordenes de obra, incrementos, ajustes de precios, etc. Señor Alcalde: Eso siempre ha pasado le descuentan el año siguiente. A consideración compañeros Concejales. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Si me permite señor Alcalde buenas tardes con todos los presentes, algunas observaciones al respecto, empezando por la que hace el Doctor Paredes y con la que hace usted señor Alcalde acerca del convenio, yo revisé los anteriores y el convenio está de la misma manera, sin embargo se sugiere por ejemplo en el informe jurídico realizado por el Abogado Limbert Torres ahí presenta el informe jurídico donde dice que se recomienda que se ponga la parte que va a dar el Consejo Provincial una y en caso de sobrar también se recomienda que van a ser con lo que sobra, eso presentaba en esa época el Doctor Limbert Torres recomendando en el informe jurídico, entonces de pronto también puede ser considerado dentro de este informe que se presente la parte proporcional que va a poner el Consejo Provincial y en caso de sobrar que se va a hacer, en esa época se puso que el sobrante se iba a ser cuneta, entonces más o menos así está estipulado en esa ocasión, esa observación de lo que se refiere al convenio, en lo que se refiere al tema de las vías, ya está el trabajo realizado, pero desde mi punto de vista da mucho que desear porque en realidad yo preguntaría a las personas que hicieron el trabajo, en base a que hicieron la jerarquización de las vías, yo he tenido oportunidad de revisar algunos documentos en donde hay metodología que se da para ponderar o para ver en qué magnitud son prioritarias y en cual no, entonces yo me voy a permitir leer rápidamente un plan vial municipal donde dice por ejemplo código de la vía, nombre de la vía, sector, longitud que si la tenemos en el de nosotros, lo que no tenemos por ejemplo es la vereda, para mí es importante saber si va a haber vereda o no va a haber vereda, se va a ejecutar a lo largo del tiempo, o no se lo va a ejecutar a lo largo del tiempo, está planificado con vereda o sin vereda, digo esto porque uno se ve como nosotros tenemos el presupuesto global por ejemplo decimos nosotros asfaltos varios sectores, pero después lo desglosamos, decimos por ejemplo aceras y bordillos en forma general, en forma global y después lo desglosamos, pero eso muchas de las veces no conocemos nosotros el desglose y de pronto puede ocurrir algunas cosas que yo no estaría de acuerdo, como por ejemplo nosotros aprobamos en una partida global que dice aceras y bordillos en la partida anterior en forma global y ahora están haciendo aceras y bordillos en algunos sectores de la ciudad. Nosotros como Comisión de Planificación y mi persona especialmente hemos luchado porque se vaya haciendo las aceras y bordillos de acuerdo a las dimensiones de las vías, por ejemplo yo me encontré en el lado de acá atrás que tenemos una vía de 10 m más 2 m de las aceras y bordillos 12 m pero en la Ordenanza dice que debe tener 15,25 la vía, ese es un punto de análisis porque después las personas que son afectadas en sus terrenos posterior más allá de la vía ellos ya tienen retiro de 15,25 y sin embargo acá hemos hecho las veredas con 12 m, son cosas que

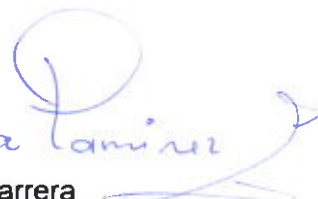
tenemos nosotros que ir mejorando, ir puliendo porque puede traer complicaciones en algún momento especialmente con las personas que van a ser fraccionamientos en la parte de más arriba, en donde tenemos retiros de 15,25 y acá abajo tenemos el retiro de 12, cuando nuestra Ordenanza habla clarito de qué sector a que sector la vía es menor a 15,25. Continuando con el análisis del tema de la ponderación para terminar una red vial municipal de orden prioritario, aquí habla por ejemplo en este estudio dice que lo catalogan prioritario por ejemplo de acuerdo a este estudio dice que lo catalogan prioritario de acuerdo a la dimensión espacial en donde toman como punto la comunicación entre centros poblados por ejemplo o nuevos generadores de actividades de viajes para lo cual utilizan las variables de habitantes por segmento vial o número de viajes para el caso urbano, dentro de la dimensión espacial también habla del flujo de producción económica en donde la variable es número de vehículos de carga por segmento vial y así va analizando la ponderación, eso por ejemplo desde mi punto de vista no se lo ha realizado aquí, más bien yo veo un criterio, en realidad las personas que hicieron el trabajo salieron a ver y dijeron aquí hagamos, aquí hagamos pero lo importante para satisfacer las inquietudes de la ciudadanía es saber por qué hicimos en esos sectores, quizá haciendo un análisis más concienzudo del tema, más aplicado a algunas metodologías que existen se podría hacer un análisis más concienzudo y de esta manera planificar la ciudad de mejor manera, porque si uno hace un análisis en el sector central por ejemplo hay muchos sectores todavía que no están asfaltados y nosotros podríamos considerar que dentro del casco urbano aparte de que nosotros mejoramos el desarrollo en el casco urbano se les cobra por contribución especial de mejoras, entonces no es que les estamos regalando al contrario el Municipio está haciendo una inversión en donde les está dando los asfaltos, las aceras, los bordillos, los alcantarillados y en tal caso se está recuperando la inversión y esta inversión puede ser retribuida a otros sectores que no lo tienen, pero tendría que irse analizando la propuesta realizada por la parte técnica. También habla después de la dimensión espacial habla de la dimensión de integración, en donde hay los criterios que dicen dificultad en la accesibilidad a la zona y la variable es velocidad por kilómetro por hora, en el segmento de la vía, consolidación de la soberanía y conexión con vías arteriales en caso de vías urbanas. Otro aspecto que es importante es la dimensión económica y la estrategia de desarrollo económico, conexión con centros productivos, industriales y otra nos habla de pertenencia de la infraestructura para la competitividad conexión con generadores de viajes. Entonces luego de este análisis da las variables para seguir ponderando las vías y da la ponderación y unos pesos específicos y le da entonces el criterio prioritario para realizar la ejecución de las obras. Entonces si bien es cierto está un trabajo realizado falta un poco dar la dimensión de estos aspectos especialmente en el aspecto económico, en el aspecto de integración, en el aspecto espacial para de esta manera que la gente nos diga, porque en realidad la gente hace unas observaciones, muchas de las veces se le ha podido explicar técnicamente diciendo que nosotros como Concejo hemos visto esta priorización en base a esta situación, en base a lo económico, en base a la integración de los poblados y alguna situación y de una o de otra manera la Municipalidad no ha quedado tan mal, pueden decir estos señores que la Municipalidad porque tal vez un Concejal

vive por ahí o porque tal vez yo también tengo un negocio por cerca o por alguna otra situación se hizo, pero si nosotros hacemos una ponderación como esta se les puede explicar, por ejemplo lo que se dice del tema del asfalto en el sector que nos falta del canal, está bien porque si nosotros tenemos un proyecto que se puede desarrollar de bicicletas está bien complementar, todo correcto si tenemos esa visión de realizar el ciclo paseo o hacer esa actividad turística está bien, pero sí tendríamos que ir integrando todas las calles que se va a realizar, entonces eso en lo que se refiere al asunto de las vías. También ya se hizo referencia a que tienen que estar legalizadas todas las vías en realidad porque si bien es cierto ya se hizo notar acá abajo que tenemos algunos inconvenientes especialmente donde el señor Criollo y donde el señor Sánchez que es sastre, que el movió el eje de la vía como 4 metros, no sé cómo irá a quedar porque llegó a la Comisión así dijeron pero nunca presentaron la documentación en físico ya con todos los requisitos y no sabemos cómo va a quedar la vía, eso en el tema de los señores de la Felipa Real. Pienso que también tenemos que ir planificando porque tenemos nuevos asfaltos el próximo año, tenemos que ir planificando de mejor manera especialmente digo mi punto de vista en los sectores del casco urbano que permiten una integración de algunos sectores, todavía nos falta algunos que podemos observar, algunas calles que son prioritarias tendremos que ir regularizando con el tema jurídico, viendo que no tengamos problemas, que se ajuste a la longitud de la vía, que no tengamos problemas y si me gustaría que pongan si van o no van con aceras y con bordillos en el próximo estudio, de ahí también y eso es potestad del señor Alcalde el tema de la contribución especial de mejora, nosotros hemos hablado mucho de ese tema y hemos hecho ya algunos trabajos dentro del casco urbano y hasta el momento no se ha concretado nada, entonces aspiramos a que luego de hacer estos trabajos ya se vaya concretando el tema de contribución especial de mejoras es lo que yo le podría decir señor Alcalde esperando que algunas observaciones sean acogidas y de esta manera no caer en algo que nos puede costar por parte de Contraloría de pronto, que salgamos bien nuestra administración. Señor Alcalde. Gracias compañero. Señor Vicealcalde. Señor Alcalde, señores Concejales, señores Funcionarios, en primer lugar hubiera sido interesante que Obras Públicas convoque a la Comisión de Obras Públicas y Planificación para sugerir nosotros donde podemos hacer la intervención con este proyecto de pavimentación de las vías. Yo pienso que sólo la parte técnica sale y aquí el Concejo tiene que aprobar sin conocer ni dónde, ni por qué van a hacer. Segundo bueno ya han hecho las observaciones el tema de por qué tienen que hacer, pero aquí por ejemplo no se ha adjuntado quien pidió las intervenciones, porque hay tramos de 100 m, tramos de hasta 200 creo que es la máxima, pero una obra se tiene que hacer donde haya impacto, yo le digo esto porque si Obras Públicas no consideró a la Comisión de Planificación a la Comisión de Obras Públicas y ahora nos están pidiendo que nosotros aprobemos un convenio, pero hay cosas más prioritarias que hacer, por ejemplo en relación a vías y sólo le voy a mencionar una, la vía desde el límite con El Rosal hasta el sector del señor Valle, que es un límite cantonal es una vía amplia, grande que no tiene ninguna dificultad legal y que se necesita, porque ahí por ejemplo ocupa el Estadio de San Pedro, recorren vehículos que vienen de los otros cantones y nos ayudaría más bien a desfogar

eso, porque por ejemplo en época de sequía ni siquiera pueden subir los carros en esa cuesta por la polvareda, por lo flojo de la tierra, se debería haber priorizado eso, pero bueno por ejemplo yo no tengo nada con mis compañeros de Andignato, del Barrio Primero de Mayo, con El Mirador, la Florida, son tramitos de 100 m. Por ejemplo en la Florida recién han perdurado en el lote que era del Doctor Castillo, me imagino que es ese, recién se apertura y quien pidió, es para beneficiar a una persona que va al lotizar su terreno y cuando tenemos una vía que es prioritaria, damos accesibilidad al estadio, damos una mejor imagen inclusive eso se debe hacer una coordinación con el Municipio de Mocha y yo pienso que eso se debería hacer, hay una gestión que creo que hizo usted con el Prefecto, pero hasta ahora no hay resultados, porque la situación económica también es difícil, entonces yo más bien sugiero para que se considere la pavimentación del completamiento de la plataforma de la Ambato Huachi Peileto, que tiene un fin que es clave y que eso está en la oferta de campaña suyo, que era hacer el ciclo paseo, la ruta de los caminantes y tiene un fin específico, ahí tendríamos una amplia área una extensión de vía desde la Quebrada Palahua hasta San Fernando poder hacer actividades físicas que se debe aprovechar. La otra es a Reina del Tránsito si es necesario apoyarle porque ese Barrio es el más olvidado y lo otro yo con todo el respeto a los otros Barrios ya han recibido en su momento pero si deberíamos hacer una obra que va a impactar y vamos a dar un servicio que van a utilizar no sólo los de San Pedro sino cuando van hacer deporte, porque la gente va a utilizar, la sugerencia es esa señor Alcalde. Señor Alcalde: En todo caso se ha tratado, en este caso cuando son límites cantonales el aporte es de las dos partes y en este caso tripartito con el Consejo Provincial, no es que solo con nuestro dinero vamos a intervenir la parte que inclusive le corresponde a Mocha, el caso puntual lo que hicimos lo que divide con Tisaleo, con el Alcalde de Tisaleo hubo un mejor contacto, se hizo la gestión y se pudo asfaltar, pero al Alcalde de Mocha se le ha pedido para poder hacer la gestión y ha hecho caso omiso de ayudar en la gestión, sin embargo de todo esto voy a insistir porque hubo un pequeño compromiso del señor Prefecto, vamos a ver si ese compromiso se lo cumple. Señor Vicealcalde: Porque aquí dentro del croquis que han mandado imagínese 100 m y yo al menos pienso que no se debe considerar, tienen que hacer vía amplia y hay otros sectores que también se debería considerar porque son amplios que tiene extensión que pueden ayudar por el tema por ejemplo salida de productos agropecuarios etc. etc. todo eso hay que considerar, ya la sugerencia está dada, esa es la posición que yo recomiendo. Señor Alcalde: Gracias compañero, alguien más. Compañeros con la recomendación dada en este caso por ustedes para que se apruebe para que se firme el convenio. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor alcalde sobre la moción para la aprobación, yo quisiera preguntar si las observaciones que han hecho los compañeros se van a tomar en cuenta o solamente son sugerencias y al final no se van a tomar en cuenta para la aprobación del convenio. Señor Alcalde: En todo caso hay que tomarlas, por ejemplo hay casos como el que me acaban de decir del señor Criollo son casos que tendrán que ser analizados y estudiados. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Por eso es mi pregunta si van a ser tomadas en cuenta para la firma del convenio. Señor Alcalde: Son casos puntuales que hay que tomarlos en cuenta. Señor Concejal Abogado Mario

Aguilar: Yo por mi parte apruebo la autorización para la firma del convenio supeditando mi voto a que se tomen en cuenta todas las consideraciones que se hicieron en esta sesión señor Alcalde. Señor Concejal Economista Luis Barona: Apoyo que se le realice el convenio señor Alcalde con las observaciones que las he realizado. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate. Por mi parte señor Alcalde yo apoyó el trabajo realizado por la parte técnica siempre y cuando para la próxima vez que se realice el trabajo sean consideradas las observaciones que se han presentado y también trabajar articuladamente con las Comisiones, de pronto Obras Públicas, Planificación para ir jerarquizando de mejor manera las vías a ser asfaltadas. Señor Vicealcalde: Igual señor Alcalde con mis recomendaciones que sean consideradas, ese sería el condicionamiento de mi voto para que se apruebe el convenio. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales igual de mi parte apoyo la firma del convenio, solamente con la observación que para los futuros convenios se tenga todo bien claro o tal vez ya plasmado en documentos, porque como la pregunta que yo hice, el señor Asesor Jurídico no tiene conocimiento, para la próxima tiene que tener conocimiento para despejar aquí todas las dudas, sino caso contrario hay veces que a nosotros nos pone en aprietos, al Concejo que necesitan aprobar ya o que necesitan el apoyo de algún informe de la Comisión porque si no se va la obra y las obras planificadas deben estar ya plasmadas con un proyecto, solamente con esa observación señor Alcalde. Señor Alcalde: Entonces se aprueba. **RESOLUCIÓN 99-2017** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; y, de conformidad con el Art. 60 literal n) del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Autorizar a los representantes legales del GAD Municipal del cantón Cevallos, la suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua para realizar de manera concurrente la ejecución de obras de vialidad en la jurisdicción municipal de Cevallos siempre que se cumpla con las siguientes observaciones de los señores Concejales. Eco. Luis Barona: 1.- Para la prolongación de la Calle Felipa Real, debe estar legalizada la afectación de vía. 2.- En la vía del sector Aire Libre debe estar con las afectaciones y debe estar libre para que no haya ningún inconveniente. 3.- En la vía del sector Andignato debe tomarse los correctivos porque hay un canal de riego. Eco. Rodrigo Oñate: 1.- En el convenio debe constar el aporte del Consejo Provincial y en caso de existir un sobrante de recursos se debe indicar que es lo que se va hacer con esos recursos. 2.- Se planifique los asfaltos de mejor manera para el próximo año, especialmente en los sectores del casco urbano. 3.- En el próximo estudio se haga constar si las vías van con aceras y con bordillos. 4.- Luego de hacer estos asfaltos se vaya concretando el tema del cobro de la contribución especial de mejoras. Sr. Hugo Villegas: 1.- Obras Públicas debe convocar a la Comisión de Obras Públicas y de Planificación para que las Comisiones sugieran

donde hacer las intervenciones de pavimentación de vías. 2.- Sugiere se considere el asfalto de la plataforma del Canal Ambato – Huachi – Pelileo porque tiene un fin específico, el de realizar el ciclo paseo o la ruta de los caminantes; de la vía de Reina de Transito, por cuanto es una Barrio olvidado y de la vía que viene desde el Rosal hasta el sector del señor Valle, ya que es un límite cantonal, una vía amplia, que no tiene ninguna dificultad legal, ya que el resto de vías que se han considerado para asfaltar son tramos pequeños. Sr. Marco Cáceres: 1.- Para futuros convenios el señor Procurador Sindico debe tener conocimiento del tema de las afectaciones de las vías o debe estar plasmado en documentos la legalización de las afectaciones de vía. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H41,13.


Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL

to the fact that the intervention of the Commission of the European Communities (CEC) in the field of the railway is limited to the railway - Hushin - Bellian
to the fact that the intervention of the Commission of the European Communities (CEC) in the field of the railway is limited to the railway - Hushin - Bellian
to the fact that the intervention of the Commission of the European Communities (CEC) in the field of the railway is limited to the railway - Hushin - Bellian
to the fact that the intervention of the Commission of the European Communities (CEC) in the field of the railway is limited to the railway - Hushin - Bellian
to the fact that the intervention of the Commission of the European Communities (CEC) in the field of the railway is limited to the railway - Hushin - Bellian
to the fact that the intervention of the Commission of the European Communities (CEC) in the field of the railway is limited to the railway - Hushin - Bellian
to the fact that the intervention of the Commission of the European Communities (CEC) in the field of the railway is limited to the railway - Hushin - Bellian
to the fact that the intervention of the Commission of the European Communities (CEC) in the field of the railway is limited to the railway - Hushin - Bellian
to the fact that the intervention of the Commission of the European Communities (CEC) in the field of the railway is limited to the railway - Hushin - Bellian
to the fact that the intervention of the Commission of the European Communities (CEC) in the field of the railway is limited to the railway - Hushin - Bellian

THE GENERAL